



Resolución Ministerial

N° 367 - 2016 - MINEDU

Lima, 01 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2015-MINEDU, se designó a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0449-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, por el período de tres (03) días comprendidos del 01 al 03 de agosto de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor JUAN RICARDO GOMEZ MARTINEZ, Técnico en Archivo III de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

